

**PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
PERÚ LIBERTARIO**



PLAN LIBERTARIO PERUANO

¡NO MÁS POBRES EN UN PAÍS RICO!

2016-2021

ÍNDICE

1. Introducción
2. Política Constitucional. Nueva Constitución Política del Perú, desmonte del neoliberalismo y nuevo rol económico del Estado.
3. Política en Salud Pública. Revolución Integral de la Salud Pública Peruana.
4. Política en Educación. Revolución Integral del Sistema Educativo Peruano.
5. Política en Descentralización. Hacia la República Federal Plurinacional y fortalecimiento de la descentralización.
6. Política Soberana. Recuperación y administración total de los principales recursos y servicios estratégicos. Reafirmación de la soberanía nacional.
7. Política y lucha Anticorrupción. Lucha contra la corrupción.
8. Política de Seguridad Ciudadana. Lucha contra la inseguridad ciudadana.
9. Política Económica. Invertir la proporción de ganancias a favor del Estado peruano.
10. Política Fiscal. Reducción del IGV del 18% al 10%.
11. Política Territorial, Minera y otros. Formalización, titulación, empadronamiento general de lo hasta hoy informal. Formalización de la minería artesanal.
12. Política en Transportes y Comunicaciones.
13. Política en Derechos Humanos.
14. Política en relación al género.
15. Política en Turismo y Cultura.
16. Política Agraria.
17. Apoyo a toda iniciativa peruana que contribuya al desarrollo y la paz.
18. Política Laboral.
19. Política en Relaciones Exteriores. El nuevo Perú en la comunidad internacional.
20. Política Medioambiental.
21. Fuentes económicas a ser reevaluadas por el Estado peruano.

PLAN LIBERTARIO PERUANO

Este documento al cuál hemos denominado PLAN LIBERTARIO PERUANO resume las intenciones desde el punto de vista político, económico, social y otros, en función de nuestro iderio. PERÚ LIBERTARIO es una organización política nacida en los pueblos del Perú Profundo, representando la voz de la mayoría de los peruanos radicados en el interior del país, la capital y el extranjero. Constituye una real alternativa popular frente a un modo de producción neoliberal impuesto en el Perú producto de una dictadura derechista que ha conllevado a que nuestra patria sea un emporio de pobreza económica y moral. Somos un partido que orienta sus esfuerzos a sentar las bases del socialismo andino sin calco ni copia como decía José Carlos Mariátegui constituyéndonos de esta forma en la única alternativa real de la izquierda peruana en estos momentos.

Cerca de cumplirse el Bicentenario de la reforma independentista, nuestro país sigue gobernado por la casta oligárquica de siempre, la misma que solo convoca al pueblo para legitimar en elecciones a los candidatos que ellos mismos imponen, sin darle la oportunidad al pueblo de postular sus verdaderos representantes por lo costoso que significa inscribir un partido político, participar en un proceso electoral con reglas diseñadas por ellos mismos que hacen costosa una campaña y que la accesibilidad a los medios de comunicación esté restringida por los grandes poderes, impidiendo que las reales propuestas del pueblo peruano puedan difundirse y menos materializarse.

Es en estas circunstancias que PERÚ LIBERTARIO surge como alternativa de izquierda, creado y forjado en provincias, frente a la política neoliberal en que se desenvuelve nuestro país. Lleva en su espíritu de lucha bregar por una real descentralización del poder económico y político de la capital en favor de nuestros pueblos más necesitados, centrando sus propuestas en resolver los problemas más álgidos de nuestra sociedad priorizando los sectores de educación, salud, agricultura, etc.

Después de la lectura de este documento nuestro pueblo sacará las conclusiones de que se trata de una propuesta innovadora, técnica, viable políticamente, en beneficio de las mayorías, es decir, una propuesta totalmente diferente a las demás. Para llevar a cabo esta transformación es necesario estar conscientes y creer en lo que comprendemos.

Esta es la razón del por qué, a diferencia de los demás partidos políticos, presentamos un plan de gobierno genuino, resumido, fácil de entender, sin llegar a ser un documento tedioso que se enrede en vocablos indescifrables o impresionantes. Reafirmamos, una vez más, que con todo el recurso material que posee la patria, sumado al gran recurso humano del pueblo, nuestro país es para que sea un país de primera no solamente en el ámbito regional continental, sino mundial.

Este Plan de Gobierno está elaborado pensando en el principio que debemos practicar en cada una de sus propuestas "No más pobres en un país rico".

Lima, 9 de enero del 2016.

COMISIÓN POLÍTICA.

PRINCIPALES PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

- 1. Nueva Constitución Política del Perú, desmonte del neoliberalismo y nuevo rol económico del Estado.** La actual Constitución Política de 1993 fue impulsada por una dictadura nacida de un golpe de Estado promovido por el gran empresariado nacional y transnacional con claros fines de expoliar nuestras riquezas naturales y privatizar nuestros principales servicios en beneficio de ellos. Asimismo la aprobación de esta Carta Magna fue aprobada de manera ilegal, puesto que el referéndum de ese año fue fraudulento, por ello se trata de un documento ilegítimo. Por todo este proceder su autor ha sido condenado penalmente, pero quienes lo condenaron no se han atrevido a restaurar la vigencia de la Constitución Política de 1979 o convocara a una Asamblea Constituyente para una nueva Constitución Política del país que promueva la soberanía, el reparto equitativo de los bienes de la patria, la recuperación de los recursos naturales, entre otros. Por otro lado, el contenido de esa Constitución expresa la visión autoritaria y neoliberal de una minoría, debilita al Congreso de la República, libera al Estado de las responsabilidades para con los ciudadanos y totalmente entreguista a los capitales extranjeros.

Referéndum. La primera medida que debe realizar el gobierno entrante es convocar a un referéndum para consultar si se cambia o permanece la Constitución de 1993. En dependencia del resultado debe o no convocar la elección de representantes para la Asamblea Constituyente.

Asamblea Constituyente. Debe componerse por representantes de las organizaciones de masa de los distintos ámbitos, personalidades, colegios profesionales, representantes municipales, de gobiernos regionales, universidades, sindicatos y gremios de educación y salud, agricultores, medianos y pequeños mineros, partidos y movimientos políticos, originarios andinos, amazónicos y costeños, etc.

Modo de producción. En 22 años la Constitución neoliberal no ha resuelto las necesidades de las clases más necesitadas por su carácter individualista, mercantilista, privatista, corrupta y entreguista. Los Art, 62 y 63 son la piedra angular del neoliberalismo en la Carta Magna de 1993, pero no es la única por lo que urge no una reforma, sino una nueva Constitución con la impostergable participación popular. La Asamblea Constituyente debe debatir el nuevo modo de producción económico del Estado, contemplando en el debate las múltiples propuestas, al socialismo peruano que nosotros hemos denominado Socialismo Andino con Desarrollo y Equidad y consistente en:

- a. Cambio del Estado uninacional por el Estado plurinacional en el que vean representado todos los pueblos del Perú.
- b. Cambio del Estado regulado por el mercado por un Estado que regule el mercado.

- c. Cambio del Estado Centralista que beneficia económicamente la iniciativa privada por un Estado descentralista o República Federada Plurinacional que beneficia al sector privado, público y comunitario.
- d. Cambio del Estado vigilante supervisor por un Estado interventor, planificador, innovador, empresario, protector.
- e. Cambio del Estado acumulador que favorece al empresariado transnacional atentando a mejoras salariales por un Estado redistribuidor de la riqueza favoreciendo al empresariado nacional que mejore los salarios.
- f. Cambio del Estado primario exportador que reduce plazas laborales por un Estado industrializador y generador de empleo.
- g. Cambio en la preferencia por la estabilidad macroeconómica por un Estado que prefiera la estabilidad microeconómica del hogar sin descuidar la macroeconomía.
- h. Cambio del Estado que guía su economía por la demanda externa por un Estado que guíe su economía por la demanda interna sin descuidar la externa.
- i. Cambio del Estado privatizador y exportador de capitales por un Estado nacionalizador soberano que fortalezca la economía interna invirtiendo sus capitales en el país.
- j. Cambio del Estado dependiente del endeudamiento externo con déficit fiscal por un Estado que genere recursos internos a partir de la soberanía de sus recursos con menor endeudamiento externo y superávit fiscal.
- k. Cambio del Estado sometido a las fórmulas del Consenso de Washington, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional por un Estado soberano que con el superávit peruanice la economía del país.

Privilegio de Intereses Extranjeros. La actual Constitución aunque invoquen a la igualdad, lo cierto es que va en desmedro de los empresarios nacionales.

Derechos de las comunidades nativas andinas y amazónicas. La nueva Constitución debe reconocer la Consulta Previa con Derecho a Veto y devolver a las comunidades la propiedad del subsuelo que habitan.

Privilegios Congressales. Debe contemplar también el término de los mismos, único ente gubernamental donde se privilegia con la reelección indefinida, inmunidad parlamentaria, sueldo vitalicio a los expresidentes, cédula viva, no afectos a revocatoria, sistemas de salud particulares y ausencia de requisitos mínimos como para integrar la vanguardia legislativa en el país.

Reforma del MEF y del BCR. Debe garantizar un nuevo rol económico del Estado al servicio de su pueblo y no de intereses personales o grupales, identificando su principal objetivo nacional en función de las mayorías que garantice un país de calidad y liderazgo internacional, para lograr este proceso deben reformarse y moralizarse totalmente muchas instituciones del Estado como el Ministerio de Economía y Finanzas y el BCR, donde actualmente pulula enquistada la ideología neoliberal y genera terreno abonado para la corrupción económica del país.

Autorización y revisión plena de contratos ley. Debe revisarse los contratos ley, especialmente el TLC y el TPP, con los países firmantes, eliminar privilegios de transnacionales o "igualdad" de competencia frente al empresariado nacional, defendiéndolo claramente.

Priorizar del sector agrícola. De manera urgente para proceder luego a los otros cambios, sin agricultura no habrá revolución.

Inicio del proceso de industrialización del Perú. Para gozar lo que seamos capaces de producir, destetándonos de la sociedad de consumo y dar paso a la sociedad productora y sin desempleo.

Elección popular de los altos funcionarios del Estado. Los jueces superiores, fiscales supremos, presidentes del Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Consejo Nacional de la Magistratura y Contralor General de la República, deben ser electos por voto popular.

Un mismo régimen laboral y salarial.

Debatir la Pena de Muerte para su aplicación temporal. Evaluar el retiro de la Corte de San José. Debate sobre la pena de muerte de carácter temporal al crimen organizado, narcotráfico, traición a la patria y corrupción política, que debe aprobarse por más de dos tercios de la Asamblea Constituyente.

2. Revolución Integral de la Salud Pública Peruana.

Sistema Universal, Único, Gratuito y de Calidad como Derecho Social para todos. Abolir atención médica discriminatoria y declarar la salud como derecho social heredable. No es posible se mantengan privilegios de un grupo humano sobre otros, más aún cuando se trata de enfermedad o la mortalidad. Los servicios de EsSalud, SIS, SOAT, FOSPOLI, Sanidad FFAA, MINSA, no tendrían razón de existir en un país civilizado que se pretende inclusivo.

Un solo sistema de salud, una atención horizontal a todos los peruanos, que las clases más pudientes subsidien a las más pobres temporalmente hasta lograr la gratuidad total de la salud pública.

Tarifario único para las clínicas privadas. El Estado debe fijar tarifas a todas las clínicas privadas según su categoría, nivel de resolución y su complejidad, a nivel nacional. Esta categorización tendrá que ser otorgada por la Dirección Regional de Salud. Esta medida hará que se regule el lucro exagerado y el abuso que frecuentemente se observa en estas entidades ganadas tras el chantaje relacionado con salud – enfermedad del pueblo.

Hospitales especializados en cada región. Todas las regiones por ley deben contar mínimamente con cuatro hospitales regionales docentes y de investigación. Estos deben ser financiados por el gobierno central y ejecutados por los gobiernos regionales. Los hospitales serían: Clínico Quirúrgico, Materno Infantil, Neoplásico y Medicina Tropical (en los que tengan amazonía). También debe evaluarse la construcción de un hospital Pediátrico y otro de Medicina Física y Rehabilitación en cada región.

Primer Hospital de Salud Bucal para el Perú. En el Perú no existe política de salud bucal, no existe ni siquiera un hospital de salud bucal. Debe construirse el primero de este género en la capital y posteriormente en cada región.

Implementación y modernización agresiva de medios diagnósticos para cada región. Cada provincia debe contar con tomografía computarizada y resonador magnético de ser posible. Asimismo implementarse equipamiento según su realidad y necesidad específica.

Universidad Estatal de Ciencias Médicas en cada región. Es necesario masificar la enseñanza médica y reducir considerablemente el manejo privilegiado de la medicina con fines mercantilistas.

Aquí deben abrirse tres facultades: Medicina Humana, Enfermería y Estomatología (Odontología).

Apertura del Residentado Médico regional. Con los hospitales especializados y la universidad inmediatamente se abrirán obligatoriamente las escuelas de médicos especialistas para garantizar la atención especializada que darán funcionamiento óptimo a las infraestructuras que se han construido. Junín es un ejemplo que sí se puede.

Programa Médico de la Familia. Empezar por los asentamientos humanos, un médico para cada 2500 habitantes. Se construirán consultorio-vivienda donde en el primer piso esté el consultorio del médico y en el segundo piso su vivienda. El médico se convierte en un miembro más de la comunidad.

Programa Odontólogo por Colegio. Un cirujano dentista en cada colegio que cuente con una población de 1500 – 2000 escolares.

Programa Psicólogo por Colegio. Fundamental para la salud mental de los niños escolares que también debe extender sus servicios al docente y personal administrativo.

Brigada Médica Internacionalista. El país debe contar con una brigada médica mínima con un personal 100 profesionales entre médicos, enfermeras y técnicas, para la colaboración internacional mundial en casos de desastres, guerras, pandemias, docencia, etc., para que nuestra patria haga sentir su presencia humanitaria y fortalecimiento de la amistad con los pueblos del mundo, como es principio de PERÚ LIBRE. Debe asignarse un presupuesto nuevo.

Incremento del Presupuesto a Salud Pública mayor al 10% del PBI. Toda esta revolución educativa debe garantizarse con la elevación del porcentaje asignado proveniente del PBI hacia el sector salud que no debe ser menor al 10%. Estaríamos hablando de más de 17 mil millones de dólares anualmente, algo similar a lo que asignaremos al sector Educación.

Legalización del aborto terapéutico. En salvaguarda de la vida de la madre y para reducir la mortalidad infantil.

Eliminación de tratados internacionales que atenten contra la salud pública y su accesibilidad. El TPP debe ser revisado y si es posible anulado, una vez puesta en vigencia la Constitución Política del Perú de 1979 o realizada la Asamblea Constituyente.

3. Revolución Integral del Sistema Educativo Peruano.

Erradicación total del Analfabetismo. Existen 2,7 millones de analfabetos en el Perú por quienes el Estado peruano no tiene mayor interés. Los mismos habitan mayoritariamente el Perú Profundo en la sierra y la amazonía. El 84% de los iletrados son mujeres. Nuestro gobierno declarará en emergencia esta problemática y creará el Programa Perú Libre de Analfabetismo y movilizaremos a 50 mil jóvenes por un lapso de 4 años. Culminado el proceso debe implementarse un programa post alfabetización.

Modificación total del Diseño Curricular Nacional, Regional y Local. Un currículum que forme ciudadanos con identidad nacional, revolucionarios, con autoestima, solidarios, autónomos, dignos e íntegros. Conjuntamente, el estamento popular, docente y estudiantil debe formular un nuevo DCN que descolonice la cultura, la ciencia y la técnica. En consenso con los gobiernos regionales, municipalidades y comunidades debe diseñarse un nuevo DCR y DCL orientado al rescate

contemporáneo y ancestral de nuestra cultura, cimentarlo en valores y principios; implementar el estudio de la historia regional; educación medioambiental; restauración de la educación física; restauración de los cursos de filosofía, economía política, geopolítica, artes; implementar la educación tributaria; implementar la educación empresarial; implementar la educación turística; e implementar la enseñanza de la lengua materna u originaria.

Escuelas de educación especial. Los peruanos nacidos con defectos físicos y psicológicos deben tener una atención especial para su educación y con ello poder garantizarles una mejor calidad de vida y de ser posible el autosostenimiento futuro. La educación debe darse a nivel inicial, secundario y superior, para mejorar la calidad de vida a esta población vulnerable. Este tipo de centros educativos debe masificarse en todo el país y recibir el apoyo económico contundente del estado peruano.

Especialización de la educación secundaria. La educación básica regular debe especializarse en artes, música, deporte, técnicos, intercultural, etc. En el país se ha privilegiado la especialización secundaria en las líneas militar y religiosa para el mantenimiento del establishment.

Aumento de sueldos al magisterio. El ejercicio del magisterio debe ser, al igual que en la salud pública, la labor mejor recompensada en el país, material y espiritualmente, no hay otra fórmula que garantice la transformación del país en favor de las clases más necesitadas. Los sueldos del magisterio pueden ser triplicados en un primer intento e ir mejorando paulatinamente.

Educación evaluada multilateralmente. Evaluar desde todas las aristas la formación ciudadana que, además del DCR, DCR y DCL, debe incluir a las universidades y medios de comunicación como radio, TV y prensa escrita, para lo cual apremia una ley de medios de comunicación y no confundir libertad de prensa con impunidad. Detectar y eliminar todo elemento que distorsione la mente de nuestras generaciones, como la TV "basura" que se transmite en el Perú.

Ingreso libre a la universidad peruana. Estamos en toda la capacidad de duplicar el número de estudiantes universitarios en el país, utilizando la misma infraestructura en las horas nocturnas y ampliando los gastos corrientes para el personal docente. Los jóvenes que no ingresen a la universidad podrán acogerse al Servicio Militar y al término de éste incorporarse a la educación universitaria o técnica superior en la carrera que ellos elijan libremente según su orden de mérito. Aparte de la formación militar debe garantizarse una preparación académica de calidad porque este soldado será el futuro científico peruano, además elevará la moral de nuestro Ejército Peruano pues para ser soldado ahora hay que ser pre universitario. Esto debe sustituir el programa asistencial Beca 18 pues existe gran porcentaje de deserciones. Todas estas medidas serán mientras vamos allanando el camino al ingreso libre de la universidad peruana y eliminar el negocio que hasta las mismas universidades han implementado con sus centros pre universitarios.

Universidad Estatal de Educación en cada región. El Estado peruano debe garantizar la construcción de una Universidad Estatal de Educación en cada una de las regiones del país, garantizando de esa manera la calidad educativa en todo el país y garantizando el ingreso libre a la universidad peruana. La universidad peruana debe fusionarse con la cultura, el deporte y el trabajo manual, solo así estará contribuyendo integralmente a la sociedad.

Sistema de Becas Universitarias Extranjeras. El país garantizará un número de vacantes para becarios extranjeros universitarios de pre grado a los países del tercer mundo. El aporte peruano a

la juventud mundial hará que nuestro país se inserte en una cultura internacionalista. Educar profesionalmente en nuestras aulas universitarias conlleva a que aprendan y difundan nuestra cultura a nivel mundial, que el Perú tenga presencia más humana y solidaria. Se debe generar un plan de intercambio estudiantil.

Incremento presupuestal del 3,5% al 10% del PBI. Este aumento garantizará que se invierta en infraestructura moderna, equipamiento de punta y mejora ostensible de sueldos y salarios para los maestros y pensionistas de Educación. También se orienta a la educación superior universitaria y no universitaria. Al igual que para el sector salud, todas estas aspiraciones solamente pueden ser garantizadas con el incremento al 10% del PBI para la educación peruana.

Incremento del sueldo a los maestros a tres mil nuevos soles. Para el segundo año de gobierno los sueldos del magisterio deben estar en tres mil nuevos soles por docente. Este incremento de sueldos al magisterio debe ir parejo a una mejor supervisión de la labor docente.

Reposición a los más de cinco mil maestros despedidos. Todos los maestros despedidos de manera irregular por políticas de racionalización deben ser repuestos en sus respectivos centros laborales que anteriormente ocupaban.

Servicio Militar Voluntario con Universidad. Los estudiantes secundarios que no logren el ingreso directo a la universidad peruana podrán hacer servicio militar durante un año, al término del cual podrán escoger la carrera universitaria que ellos deseen en las universidades públicas. Para ello el servicio militar debe ampliar su formación en los demás campos académicos. La moral del ejército peruano se eleva indiscutiblemente porque para hacer servicio habría que culminar la secundaria.

4. **Hacia la República Federal Plurinacional y fortalecimiento de la descentralización.**

Real reconocimiento de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales. La ANGR ya está reconocida pero de nada servirá si sus acuerdos no tienen carácter vinculante. El presidente de la ANGR debe integrar el Consejo de Ministros con voz mas no con voto, mientras dure su mandato, así la toma decisiones del gobierno central cuenta con la aprobación de los gobiernos regionales.

Constitución de los estados federados. Como en toda democracia moderna y civilizada, para que los pueblos gocen de una real autonomía sobre sus recursos, materiales y humanos, en beneficio directo de sus pueblos. Cada departamento pasa a ser un estado federado. Puesto que se trata de un proceso complejo su inicio, debe contemplarse en la nueva Constitución Política del Perú. El proceso debe comenzar con incrementar el presupuesto para gastos de inversión a 1000 millones de soles anuales por cada región (departamento). Esta constitución implica descentralización política, administrativa, jurídica, económica, policial, etc. Los estados federados pasan a ser la última instancia y en caso excepcional y puntual el nivel nacional.

Descentralización fiscal y tributaria. Actualmente el gobierno central recauda el 98% de los aportes fiscales, los municipios el 2% y los gobiernos regionales 0%. En los estados federados, los mismos tendrán la facultad de grabar y recaudar tributos, de los cuales pueden administrar el 60% del mismo (30% regional y 30% municipal). El 40% de sus fondos deben ser devengados al gobierno central para hacer las políticas rectoras y de control del Estado.

PCM y el control central de los gobiernos regionales. La PCM debe evaluar constantemente el avance de los gobiernos regionales sobre sus metas y ejecución de gasto en el tiempo adecuado y

programado. Si el resultado fuera adverso a las expectativas y el alineamiento del Estado, acorde a sus ofrecimientos de campaña (debe cumplir mínimo el 80%), el presidente de la República, previo informe de la PCM, tendrá la facultad de destitución del gobernador regional. Esta es la única forma de control efectivo del gobierno central sobre los regionales y debe considerarse taxativamente en la Constitución Política del Perú.

Transferir competencias y responsabilidades a los gobiernos regionales o estados federados.

- a. Transferencia total de competencias sobre de la mediana minera.
- b. Transferencia del control absoluto para el control de la tala.
- c. SNIP autónomo en cada región sin dependencia central.
- d. Transferencia total y definitiva de los Proyectos Especiales.
- e. Descentralizar el Seguro Social – EsSalud.
- f. Descentralizar la administración total de las infraestructuras deportivas.
- g. Crear la Dirección Regional de Economía y Finanzas, única faltante en los departamentos.
- h. Creación de las Cajas Regionales para dar créditos al sector agrícola y empresarial en cada departamento.
- i. Empresas que exploten las riquezas en un departamento deben trasladar sus domicilios fiscales y tributar en la misma jurisdicción.

5. Recuperación y administración total de los principales recursos y servicios estratégicos. Reafirmación de la soberanía nacional.

Nacionalización de principales yacimientos mineros, gasíferos, petroleros y centros energéticos. El Estado debe tomar el control total sobre tres importantes sectores que generan la riqueza inmediata de la patria, estos son el sector minero, sector hidrocarburo y sector energético. Así, los principales yacimientos de la gran y mediana minería como Yanacocha, Antamina, Toromocho, Marcona, Cuajone, Quellaveco, Toquepala, etc., deben ser nacionalizados y pasar descentralizadamente a la administración de los gobiernos regionales según sea su jurisdicción. El yacimiento gasífero de Camisea, los pozos petroleros, refinerías y centrales hidroeléctricas también deben nacionalizarse.

Estos tres sectores son los que dejan mayores excedentes económicos que actualmente se llevan las transnacionales y bien podría invertirse en la industrialización del país, la generación de empleo, atención a los sectores estratégicos (educación, salud, agricultura, defensa, etc.) y atención a los programas sociales, entre otros.

En todas estas empresas explotadoras de recursos materiales y humanos, somos los peruanos quienes hacemos el trabajo más duro y difícil por lo que la presencia de los extranjeros no es imprescindible para que la misma pueda ser funcional.

Pago total de la deuda externa. Cerca de 40 mil millones de dólares deben ser cancelados, previa renegociación de la cifra inicialmente nombrada. Salir de la dependencia financiera extranjera al que es sometido el país. Este proceder no solamente garantiza la soberanía financiera, sino también en otros sectores como la educación, salud, transporte, etc.

Suelo y subsuelo como derecho comunal y administración estatal de los recursos. El Estado peruano tiene toda la potestad de explotar y administrar todos los recursos estratégicos, previa consulta con los pueblos de la zona de influencia. Esta consulta deberá tener carácter vinculante y contar con la capacidad de veto si así lo deciden las comunidades. Debe reconocerse constitucionalmente los derechos sobre el suelo y subsuelo de las comunidades. Nuestra propuesta sostenible, es decir armónica entre el desarrollo social y ambiental, se diferencia del extremismo ideológico neoliberal y del fundamentalismo ecologista. Debe respetarse escrupulosamente el Convenio 169 de la OIT del cual el Perú es miembro por lo que sus acuerdos en nuestro territorio tienen rango de ley.

Peruanizar servicios estratégicos en cielos, el mar y la amazonía peruana. Los principales servicios como los corredores aéreos, ferrocarriles, **puertos** y carreteras deben ser recuperados y usufructuados en beneficio directo de todos los peruanos.

Retiro de militares y paramilitares extranjeros del territorio nacional. Todas las bases militares norteamericanas deben ser expulsadas y sustituidas sus labores por acción de nuestras fuerzas armadas y rondas campesinas de ser necesario. Nuestra soberanía nacional sobre los aires no puede ser entregada a pilotos militares chilenos u otros como lo que ocurre con las tripulaciones aéreas.

Retiro de nuestros soldados de los “cascos azules” de la ONU. Nuestros soldados no deben estar al servicio del imperialismo mundial garantizando hegemonía militar a favor de las grandes superpotencias que dominan el mundo bajo el pretexto de defender la democracia y la humanidad, colonizando países y apropiándose de sus recursos económicos

Impulsar política de fronteras vivas. La soberanía territorial se lucha desde las fronteras. Las políticas tributarias y fiscales deben ser el incentivo, pero controlando el contrabando. El Estado debe tener lo mejor en sus fronteras.

Recuperación de las tierras agrícolas beneficiarias de los grandes proyectos de irrigación. Las tierras beneficiarias de los grandes proyectos de inversión pública como Olmos, Majes-Sihas, Chincas, Gallito Ciego, Chavomochic, etc., se hicieron con el espíritu de beneficiar al pueblo agricultor, sin embargo, éstas antes de la culminación del proyecto fueron privatizadas al capital extranjero y nacional. Es decir, el pueblo invirtió para el beneficio del privado, se exporta para el extranjero en detrimento de la seguridad alimentaria para el país.

Soberanía alimentaria. Es fundamental para garantizar la supervivencia de todas nuestras especies nativas y salvaguardar la propia especie humana. Declarar al país libre de alimentos transgénicos contribuye a una agricultura ecológica y una alimentación segura.

Revisión, regulación o anulación de los tratados internacionales, TLC, AP, TPP, SS, etc. El país debe revisar los tratados internacionales que nos han sumido en una colonia comercial. Esta revisión debe traer como consecuencia, según el interés de nuestro pueblo, la reafirmación, regulación o anulación del tratado, rescatando soberanía.

Soberanía tecnológica y digital. El Estado debe procurar contar con su propio satélite y transmitir su señal hacia el mundo y no estar supeditado a los satélites privados o extranjeros que tienen el poder de concentrar los medios de comunicación y manipular la información acorde a los intereses del gran capital y de la gran empresa. Una soberanía de la información es fundamental ya que la

misma hoy se ha convertido en el mundo en una herramienta de liberación u opresión. Además contribuye a informar al Perú y al mundo sobre las potencialidades turísticas, ambientales, culturales, energéticas, etc., de nuestra patria. Garantiza el servicio de Internet gratuito a todos los estudiantes y ciudadanos.

Iniciar proceso de descolonización, despatriarcalización, racismo y cualquier tipo de discriminación en el país. La soberanía no solamente puede enfocarse desde el ángulo material, sino también desde el ángulo espiritual.

6. Lucha contra la corrupción. La corrupción es causal de pobreza y subdesarrollo. ¿Cómo puede entenderse que en un país tan rico, existan tantos pobres? Solamente si asumimos que en nuestra sociedad la corrupción es parte de nuestro roce sociocultural cotidiano. Lamentablemente la corrupción se da en todos los niveles y en todas las instituciones públicas y privadas, por lo que la misma se ha convertido en el nuevo terrorismo del país que no se quiere combatir de manera efectiva. Pues en otros países la corrupción política se sanciona con pena de muerte.

No se puede abordar la corrupción ajena al modo de producción neoliberal del país, al problema educativo, laboral, económico, gestión pública, judicial y moral de nuestra sociedad. Mientras nuestra sociedad se siga rigiendo por las leyes de la oferta y la demanda, aun así se cometan los actos humanos más bajos, pero sea rentable, siempre será bienvenido.

Ahí radica nuevamente la necesidad de una nueva Constitución Política que cambie el Estado regido por la oferta y la demanda por un Estado que promueva valores y principios en cada uno de sus ciudadanos y demás componentes sociales. La corrupción ha conllevado a la inseguridad ciudadana de nuestro país.

- a. **Cambio de modo de producción neoliberal por el socialismo con desarrollo y equidad** que oriente sus esfuerzos a generar ciudadanos que sustituyan esta sociedad mercantil guiada por la oferta y la demanda por una sociedad de principios y valores, donde el dinero vuelva a ser un medio y no el fin de la humanidad.
- b. **Descentralización económica, fiscal y tributaria.** Descentralización del poder económico de la capital del país. El año fiscal 2015 el Gobierno Central manejó el 65% del presupuesto del Estado y este año fiscal 2016 maneja el 74% del presupuesto, haciendo que la mayor corrupción del país, que conlleva a la pérdida del 10% del presupuesto público – 13 mil millones de soles – se den dentro de su nivel de gobierno. La descentralización fiscal y tributaria es fundamental para reducir significativamente este flagelo.
- c. **Reforma del Código Penal que contemple la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.** Si esta ley fuera dada y cumplida en el país, las mafias cuya filosofía de vida está basada en la corrupción no tendrían cabida en este proceso electoral con sus partidos políticos, en la toma de decisiones del país, ni en el manejo de los fondos públicos.
- d. **Simplificación administrativa en la gestión pública.** Cuanto más control administrativo, más eslabón favorable para la corrupción. La burocracia corrupta del Estado ha conllevado a que cada componente de la cadena administrativa se comporte como un eslabón con su propia fuente de corrupción. En cada paso administrativo se coimea, se crea tarifarios, se

crean chantajes, etc., y se premian con agilidad en el proceso. La emisión de licencias de conducir es un ejemplo de ello. La simplificación administrativa reduce la corrupción.

- e. **Ningún funcionario o exfuncionario debe ser accionista de las concesiones.** Cuando se crearon las AFP varios funcionarios incluyendo un ministro crearon sus AFP; se hicieron los grandes proyectos de irrigación y los exfuncionarios compraron los terrenos beneficiados con dicho proyecto; emiten leyes en beneficio del sector privado beneficiando a sus propias empresas (universidades, clínicas, AFP, constructoras, etc.);
 - f. **Ente contralor para empresas privadas,** puesto que éstas se comportan como un factor corruptor del sector público. “Ningún empresario hace fortuna con su dinero, sino con dinero ajeno, generalmente con el dinero del Estado”.
 - g. **Reorganización del OSCE.** El 98% de los laudos arbitrales los pierde el Estado en claro beneficio del empresario privado, pagándole indemnizaciones astronómicas previo soborno y corrupción de los funcionarios, tanto del que emite el fallo como del que va a efectivizar el pago. Los procesos de licitación y ejecución de obras del Estado son espacios donde la corrupción se enquistó con mayor frecuencia.
 - h. **Elección y revocatoria de jueces y fiscales por voto popular.** El voto popular – control ciudadano – conllevará a tener autoridades judiciales realmente legítimas, autónomas del poder político nacional, despartidarizados. Sabemos que el Poder Judicial peruano hace años está capturado por un partido y esa es la razón del por qué sus principales líderes nunca son condenados, pese al prontuario corrupto que todos los peruanos saben que los cometieron. El Poder Judicial no puede ser la celestina de la corrupción. Este mecanismo también debe evaluarse para la elección de otros funcionarios de semejante rango como presidente del Poder Judicial, Ministerio Público, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, Tribunal Constitucional, Jurado Nacional de Elecciones, OSCE, SUNAT, etc., debatidos en la Asamblea Constituyente.
7. **Lucha contra la inseguridad ciudadana.** La percepción de inseguridad ciudadana se da en el 53% de todos los peruanos. Nuestro país tiene el mayor nivel de víctimas reales del 31% en América Latina. En Lima se asesinan diariamente un promedio de 20 personas, habiendo llegado a su nivel más bajo con 11 y más alto con 27. Lo que obliga al Estado tomar medidas inmediatas y contundentes.
- a. **Medidas a Corto Plazo:**
 - b. Cierre de tiendas y bazares de venta de armamento y municiones a civiles.
 - c. Incluir dentro del capítulo de traición a la patria al tráfico de armas y municiones fuera de las instalaciones de las FFPP Y FFAA.
 - d. Los miembros de las FFAA y FFPP solo podrán portar armas de reglamento.
 - e. Declarar amnistía por el plazo de tres meses a quienes porten armas ilegalmente para que efectúen su entrega a la PNP en presencia del Ministerio Público. Para quienes se resistan o hagan caso omiso a este llamado deben incrementarse las penas previa reforma del código penal.

- f. Devengar un monto específico a las municipalidades y gobiernos regionales destinado a la seguridad ciudadana, ponerles metas y rendición de cuentas. Hasta hoy en día no cuentan con presupuesto para este rubro.
- g. Modificar el marco legal de manera que el alcalde debe pasar a ser el responsable político de la seguridad ciudadana y el comisario el responsable técnico, ambos deben responder por los resultados implementados conjuntamente con la sociedad.
- h. **Medidas a mediano Plazo:**
- i. **Reorganización total de la PNP.** Los ascensos en la PNP deben meritarse según el número de investigaciones y casos resueltos en la sección donde se desenvuelvan y no estar supeditado al falso academicismo impuesto con maestrías y doctorados que nada tienen que ver directamente con la seguridad ciudadana o del Estado, desnaturalizando su esencia para el cuál fue creado.
Es necesario crear mecanismos que garanticen mayor autonomía respecto al poder político, puesto que los altos rangos castrenses por encima de Mayor son dependientes de las negociaciones con el poder político.
Especializar a la PNP sin necesidad de desintegrarlo y no rotar al personal al libre albedrío haciendo que un efectivo esté en todas las especialidades y a la vez en ninguna.
- j. **Reorganización total del PJ y el MP.** Ver lucha contra la corrupción.
- k. **Someter a debate de la Asamblea Constituyente el retiro de la Corte de San José de Costa Rica (CIDH) y evaluar la instauración de la Pena de Muerte para la traición a la patria en tiempos de guerra y de paz, el homicidio calificado y el narcotráfico.**
- l. **Reforma de la política penitenciaria.** Durante la penitenciaría los reos deben producir para el Estado o el sector privado. Nadie debe quedar exento de esta obligación que el juez debe fijar en la sentencia.
De lo producido por el reo el 50% debe ser destinado al mantenimiento de su núcleo familiar, el 30% para sus gastos personales y el 20% debe depositarse en una cuenta que el reo hará uso una vez cumplido su sentencia.
La post penitenciaria debe garantizar ser empleado en entidades del Estado hasta con el 3% de las plazas concursables a los que han cumplido su condena de manera obligatoria de la misma manera que se privilegia a las víctimas del terrorismo y discapacitados.
- m. **Participación ciudadana.** Debe legislarse sobre cómo la población urbana y rural debe organizarse y participar en la seguridad ciudadana de su sector correspondiente, sobre sus deberes, derechos, facultades, responsabilidades, protección estatal, etc., brindándoles facilidades para no colisionar con sus actividades laborales, entre otras.
- n. **Descentralización.** Lima y el Callao tienen los más altos índices de inseguridad ciudadana en el país por tener la mayor población que es a la vez consecuencia del centralismo gubernamental. El centralismo ha hecho que Lima tenga la delincuencia

más fina, organizada y cruel del país. La descentralización del poder económico del país evitará la migración a la capital.

- o. Trabajo.** Bajo la premisa que ninguna materia prima debe salir del país sin valor agregado debemos generar empleo y a la vez reiniciando la industrialización del país, promoviendo e instalando pequeñas y medianas empresas con asistencia de fondos estatales. La gran industria debe ser una obligación estatal puesto que el empresariado nacional aún es débil para esa tarea. Solamente en Lima que es la región donde inmigran la mayoría de peruanos en busca de mayores oportunidades de plaza laboral, tiene cerca de medio millón de desempleados, es lógico entenderla como la principal causal de inseguridad ciudadana.

p. Medidas a largo plazo:

- q. Atención de los factores predisponentes a la inseguridad ciudadana o amenazas del Estado:** analfabetismo, pobreza, migración, desempleo, salarios bajos, derechos laborales insuficientes, explotación, narcotráfico, corrupción institucional, debilidad moral, etc., pues la inseguridad ciudadana tiene causas y soluciones de carácter multilateral. No se puede abordar la inseguridad, ajena al modo de producción neoliberal y moral de nuestra sociedad. No es un secreto que para algunos la inseguridad ciudadana, así como la pobreza y el narcotráfico se han convertido en un gran negocio, situación con la cual han implementado “empresas” destinadas a “resolver” estos problemas pero en el área privada, por los mismos actores que tuvieron la oportunidad de resolverlo en el área estatal.
- r. Reforma total de la educación peruana** a todo nivel, generando nuevos ciudadanos que sustituyan las reglas sociales de la oferta y la demanda por una sociedad de principios y valores.

- 8. Invertir la proporción de ganancias a favor del Estado peruano.** Las empresas transnacionales lucran el 70% de las utilidades por la explotación de nuestros recursos mineros, hidrocarburos, energéticos, comunicaciones, etc. El 30% restante es a lo que se hace acreedor el Estado peruano en el rubro de impuesto a la renta. Lo peor de todo es que las utilidades del 70% no se invierten en el Perú para fortalecer el mercado interno, sino se invierten en el extranjero generando empleo, empresas, infraestructura y fortaleciendo sus mercados.

Nuestra intención es invertir esta proporción del reparto de utilidades o ganancia a favor del Estado peruano, es decir, que el Estado se haga acreedor del 70% y el privado transnacional del 30%. La recaudación para el Estado y el pueblo peruano sería enorme con la consiguiente mejora en sus estándares de vida. Veamos solamente las utilidades netas en los sectores más lucrativos que constituyen el 70% de las ganancias o utilidades de las dos o tres primeras empresas en cada sector:

- a. Sector Minero.** Las empresas que han obtenido las mayores ganancias (utilidad neta) son: Southern Perú (716,0 millones de USD), Sociedad Minera Cerro Verde (613,2

millones de USD) y Shougang Hierro Perú (309,5 millones de USD). Solamente la suma de las utilidades netas de éstas tres empresas mineras, que no son las únicas en el país, es de: 1632,7 millones USD (5,571,58 millones de soles).

- b. **Sector Hidrocarburo.** Las empresas que han obtenido las mayores ganancias (utilidad neta) son: Pluspetrol Camisea (205,9 millones de USD) Pluspetrol lote 56 y (158,9 millones de USD) y Sonatrach Perú (148,4 millones de dólares). La suma de los tres es de: 513,2 millones de USD (1,744,88 millones de soles).
- c. **Sector Energético.** Las empresas que han obtenido las mayores ganancias (utilidad neta) son: Edegel (157,0 millones de dólares), Energía del Sur – Edelsur (127,4 millones de USD) y Electro Perú (116,8 millones de USD). La sumatoria de los tres es: 401,2 millones de USD (1,364,08 millones de dólares).
- d. **Sector Comunicaciones.** La utilidad neta de la empresa Telefónica del Perú (291,8 millones USD) y Telefónica Móviles (257,8 millones de USD), entre otras. La sumatoria de estas dos es de 549,6 millones USD (1,868,64 millones de soles)

La sola sumatoria de las utilidades de las empresas más lucrativas en estos cuatro sectores es de 10 mil 549 millones de soles anualmente - constituye el 70% de las utilidades adjudicadas a ellos -. Sorprendentemente debemos advertir que el sector comunicaciones lucra mucho más que el sector hidrocarburo y energético, su nacionalización traería consigo la rebaja del 80% del costo de la telefonía fija y móvil, además del Internet.

Estas utilidades solo se han analizado lo correspondiente a las 2 o 3 primeras empresas que más lucran por cada sector, porque en realidad existen mucho más y existen otros sectores como agroindustria, alimentos, bebidas y licores, comercio, construcción, pesca, químico farmacéutico, servicios de salud, servicios financieros, siderúrgica metalúrgica, textil calzado que tampoco han sido considerados. También deben sumarse las concesiones como las de las carreteras, corredores aéreos, puertos, aeropuertos, etc.

Si el Estado peruano invirtiera la proporción de ganancias - como lo ocurrido en Ecuador y Bolivia - a favor de sus pueblos, cada gobierno regional recibiría una cifra astronómica de cerca de 3000- 4000 millones de soles cada uno anualmente, en contraste con lo que reciben actualmente un monto de 220 millones de soles que es un monto insuficiente e injusto, con lo que no habría ningún pretexto para eliminar la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo, la falta de vías de comunicación, el saneamiento integral con agua y desagüe, la mortalidad materna e infantil de nuestro pueblo, los bajos sueldos, la dependencia, los programas sociales y bajos salarios, entre otros. Nuestro Perú estaría en camino a salir del subdesarrollo y ser una potencia mundial en paz y bienestar.

Lógicamente el querer seguir lucrando con este 70% es lo que ha conllevado en nuestro país por muchos años los genocidios, la violencia interna, el daño medio ambiental, el querer imponer minería sobre agricultura, la concentración de medios de comunicación y la corrupción institucionalizada.

- 9. Reducción del IGV del 18% al 10%.** La reducción paulatina del IGV no traerá consigo menor recaudación fiscal, por el contrario incrementará la misma paulatinamente, y mejorará la oferta de trabajo laboral, combatiendo el desempleo agobiante, garantizando empleo digno y salarios justos de mano de obra calificada y no calificada. Las miles de empresas hoy informales que son víctimas de la persecución fiscal con la SUNAT podrán encontrar un espacio de formalización tributaria, económica y laboral. Esta medida garantizará mayor oferta de trabajo formal.

No se puede seguir permitiendo que algunas empresas extranjeras en el Perú estén exoneradas indefinidamente del IGV, que religiosamente se cobra a todo empresario peruano, pese a que la constitución neoliberal fujimorista en su Art. 63 reza que tanto la extranjera y la nacional están sujetas a las mismas condiciones. Hay empresas que han confundido neoliberalismo con impunidad y sujeto a ello reclaman ser exonerados del cobro de impuestos, cobran IGV a sus clientes, pero ellos no pagan IGV al Estado peruano, recurriendo a artimañas jurídicas o a la mano blanda del Estado.

Una verdadera Constitución emanada del pueblo debe proteger prioritariamente al empresariado nacional y no ser la celestina del capital transnacional.

- 10. Formalización, titulación, empadronamiento general de lo hasta hoy informal.**

Formalización de la minería artesanal. La minería artesanal, mal llamada informal debe ser formalizada de una vez por todas, con ello reduciremos el daño ecológico generado por esta situación jurídica, los impuestos recaudados generarán mejores ingresos al Estado, evitará la trata de personal o el contrabando. El Estado peruano debe aprovechar su experiencia para que, bajo un régimen sostenible y salvaguardando la dignidad y derechos laborales de sus miembros, podamos las manos peruanas dirigir la explotación de la gran y mediana minera en beneficio de nuestro país.

Formalización del empresariado peruano. Toda empresa peruana debe ser formalizada para su mejor desarrollo e inserción al estado de derecho. Las empresas en selva (madereras), sierra (textiles) y costa (pesqueras), deben ser aprovechadas por el Estado para que con el potencial captado de las experiencias de sus actores directos poder desplazar paulatinamente al empresariado extranjero haciendo que manos peruanas puedan construir este país.

Formalización y empadronamiento de los agricultores de hoja de coca. Hasta ahora no ha existido la voluntad política del gobierno central para el empadronamiento de los agricultores de la hoja de coca lo que conlleva a incrementar el narcotráfico y la sospecha que todo productor está involucrado en el mismo. Asimismo debe procederse a la industrialización de la hoja de coca y dar a conocer sus beneficios a nivel nacional y mundial, declarándola como patrimonio del pueblo peruano.

Formalización de la titulación de tierras. Existen muchos peruanos que viven en la zozobra y angustia por no tener la seguridad jurídica de sus tierras y en contraste vemos que los traficantes están apropiándose de las tierras comunales. La primera condición se

puede ver en los asentamientos humanos y la segunda en la apropiación de terrenos para impulsar proyectos inmobiliarios privados.

11. Política en Transportes y Comunicaciones.

Continuaremos de existir los proyectos de las carreteras de integración en las diferentes regiones del país. El factor material más efectivo para la integración de nuestro país son las vías de comunicación terrestre, férrea, marítima y aeronáutica. Las carreteras de integración interregional deben ser una tarea indiscutible del gobierno nacional y gobiernos regionales, su construcción y mantenimiento. Para que esto no tenga objeciones debe modificarse el SNIP, haciendo que su factibilidad no esté determinada por el costo económico versus el número de habitantes, es decir la rentabilidad no solo debe medirse en términos económicos lo que ha conducido a que muchas carreteras no se construyan.

Inicio de era ferroviaria masiva y moderna. La construcción del ferrocarril Tumbes – Tacna no solo es un anhelo, sino es totalmente viable y rentable para el pueblo peruano. Tanto la costa y la selva tienen las condiciones geográficas para hacer realidad esta infraestructura. Los valles de la sierra también deben ser beneficiarios de ello.

Infraestructura aeronáutica. El Perú, sobre todo los Andes y la Selva son aeronáuticos por excelencia debido a lo impenetrable que significa su geografía en algunos espacios, por lo que ninguna región debe estar desprovista de un aeropuerto que cumpla las condiciones para la agroexportación y el turismo internacional. Tener en cuenta que toda ciudad con aeropuerto es superior a las sin aeropuerto.

Ley de medios de comunicación. Los medios de comunicación deben orientar su trabajo a la educación del país con calidad y evitar la transmisión de programas nocivos que dañan la mente de nuestras actuales y futuras generaciones, la “televisión basura” que tanto reclama la población sea eliminada debe llevarse a cabo. La publicidad estatal debe ser repartida en tres espacios, para los medios privados, otra para los medios estatales y finalmente para los medios alternativos. Actualmente el financiamiento a la prensa alternativa no está contemplado como política de Estado, lo que conlleva al monopolio de la información. Este último no existe en el país y el 85% del presupuesto mencionado se otorga al grupo que concentra los medios de comunicación privados.

12. Política en Derechos Humanos. Somos un país que ha sufrido en Latinoamérica en estas últimas décadas (1980 y 1990), una de las atrocidades más grandes en lo que respecta a la sistemática violación de los derechos humanos desde diferentes ángulos. Perú Libertario condena y rechaza todo acto de violación de derechos humanos que atente contra la integridad de las personas y de los pueblos. Comparte la definición de delitos de lesa humanidad cuando se refieren al genocidio, la tortura y el secuestro. Se implementará de manera definitiva y por única vez una reparación a todas las víctimas del terrorismo en el marco de la reconciliación nacional.

13. Política en relación al género. Nuestro Perú debe iniciar un proceso de despatriarcalización como herencia colonial, es decir, desterrar el machismo, sin que esto signifique implementar el feminismo. Debe tomarse en cuenta que:

- a. Hay mujeres que oprimen mujeres por el status económico social en que se encuentran.
- b. La mujer tiene todo el derecho a reclamar y poner en marcha los mejores servicios maternos y pediátricos en un Estado.
- c. Con el desarrollo industrial, las mujeres están siendo desplazadas hacia la industria y esto les permite mejores oportunidades.
- d. Un Estado serio no puede condicionar ni perpetuar la alimentación materna al asistencialismo y la dependencia permanente.
- e. La mujer debe participar activamente en la construcción de la base estructural de una sociedad y sobre todo en la superestructura.
- f. Tiene el deber histórico de participar activamente en la lucha contra el armamentismo y el peligro de la guerra.
- g. Deben respetarse sus derechos reproductivos.

14. Política en Turismo y Cultura. El Perú es uno de los países con mayores tesoros arqueológicos en Latinoamérica, sin embargo, no hemos llegado a la explotación de estos recursos de una manera óptima que indudablemente redundaría en mejorar las condiciones de vida de los pueblos. No existe una política nacional decidida a impulsarla de manera planificada sin necesidad de privatizar nuestro patrimonio arqueológico. Los pocos avances hasta ahora evidenciados corresponden al esfuerzo particular de cada pueblo y de cada empresario privado. Contamos con casi todas las altitudes en pisos ecológicos; una inmensidad de culturas en la costa, sierra y selva; una vasta historia de luchas y pasajes heroicos; paisajes y climas de todo tipo; variedad de fauna y flora; ruinas arqueológicas, entre otras, que no lo ponemos en valor ante el mundo.

Las ciudades capitales de las regiones y las provincias, no todas cuentan con museos, y en la educación pública no se incentiva ni se obliga al paso necesario de nuestras generaciones para las visitas obligadas a estos centros. A esto se suman los escasos recursos que se destinan al turismo y la cultura.

Incentivar una cultura turística es fundamental. La existencia de un maltrato al turista, el carácter poco hospitalario que reciben, el cobro excesivo de los servicios que adquieren, los incrementos de los pasajes en los feriados, inseguridad, bajo nivel cultura, etc., van conspirando contra este rubro.

15. Política Agraria.

- a. Iniciar una agresiva tecnificación de la agricultura.
- b. Crear laboratorio de suelos estatales en cada departamento del país.
- c. Explotar las tierras ociosas, implementar calidad en las eriazas y elevar los rendimientos agrícolas.

- d. Crear grandes reservorio de agua, previniendo la escases de la misma.
- e. Iniciar estudios de factibilidad tecnológica para desalinización del agua de mar.
- f. El recurso agua debe estar orientado especialmente para la seguridad alimentaria antes que para la minería y otro sector.
- g. Las tierras del estado que fueron apropiadas indebidamente deben volver al Estado, como las márgenes de los ríos que han sido invadidos inescrupulosamente.
- h. Los proyectos especiales que tienen que ver con la reforestación deben ser descentralizadas para obtener mejor control sobre la tala ilegal que se viene dando en nuestra selva peruana.

16. Apoyo a toda iniciativa peruana que contribuya al desarrollo y la paz.

- a. El Estado neoliberal está dispuesto a impedir que surja una **banca peruana y estatal regentados por los gobiernos regionales**, así como en el caso de las municipalidades existen las cajas municipales y rurales. La explicación es que no debe haber competencia con la banca internacional instalada hace años en el Perú. Así, al no existir la posibilidad de crear una banca nacional, la banca extranjera impone una tasa alta de interés, obteniendo altas ganancias, usufructuando el monopolio, e impidiendo a que surja un empresariado nacional vigoroso por los altos intereses.
- b. Lo mismo ocurre con los empresarios nacionales, sobre todo el emporio **Gamarra** sigue siendo el blanco del neoliberalismo. Se dan muchas facilidades a las empresas transnacionales pero se sigue ahogando a los peruanos.
- c. Ocurre lo mismo en la minería, el Estado es capaz de reprimir y matar a los agricultores con tal de dar paso a las empresas mineras transnacionales, pero por otro lado persigue al **empresariado minero artesanal** negándose a formalizarlos.

17. Política Laboral. Siete de cada diez peruanos trabajan en la informalidad, es decir, que el 70% de los peruanos no gozan de derecho laboral alguno. Las actividades con mayor capacidad de generar empleo no son promovidas por el Estado, como son la industria y la agricultura, sin embargo se obsesiona por la promoción de la minería cuando ésta en realidad emplea a menos del 1% de la PEA.

- a. El Perú es el único país latinoamericano que cuenta con Código Laboral, por lo que urge su elaboración en consenso del gobierno, colegios profesionales y trabajadores en todos sus niveles.
- b. Eliminación definitiva del trabajo infantil.
- c. Libre afiliación y desafiliación de las AFP y fortalecimiento de la ONP.
- d. Incremento del sueldo mínimo vital a 1500 soles producto de la renegociación y cancelación de la deuda externa.
- e. Nueva política salarial del Estado la misma que debe ser equitativa según la necesidad y capacidad de cada trabajador.

- f. Generación de empleo mediante la industrialización del país y tecnificación del sector agrícola que son los que pueden brindar trabajo en masa.
- g. Garantizar y promover la libre sindicalización, la negociación colectiva, aboliendo el despido arbitrario e institucionalizando los aumentos consensuados.
- h. Deben cumplirse las normas laborales en beneficio de los trabajadores, según los estándares internacionales (OIT), no debemos tolerar más explotación laboral por empresas extranjeras en nuestra patria.
- i. Derogar la Ley de las Services con la cual evaden las responsabilidades laborales para con los empleados.
- j.

18. Política en Relaciones Exteriores. El nuevo Perú en la comunidad internacional. Los neoliberales son enemigos de la integración regional de los pueblos y de su desarrollo, saben que de esa forma se impide la adecuada negociación con los países desarrollados y las empresas transnacionales, los neoliberales peruanos piensan que la integración sólo consiste en aumentar el comercio internacional y abrir nuestros mercados. El modelo neoliberal en la región impidió la creación de un bloque regional andino e impuso una visión comercial de la integración.

Se dejaron las políticas de desarrollo económicas comunes a nivel de la región y de la Comunidad Andina de Naciones y las posibilidades de coordinación productiva entre países, y se implantaron tratados comerciales asimétricos. La participación en Mercosur, Unasur, Celac, CAN y Alba deben ser evaluados sin apasionamientos.

19. Política Medioambiental.

- a. Todas las regiones deben confeccionar su Zonificación Económica Ecológica con real autonomía sin injerencia directa del gobierno central y delimitar sus áreas protegidas, recursos hídricos, áreas agrícolas intangibles, área de residuos sólidos, recursos naturales en explotación y por explotar, etc. sólo la autonomía evita los conflictos y acarrea responsabilidades frente a las imposiciones.
- b. Lucha frontal contra la tala ilegal e indiscriminada debe ser una política franca. El 25% de la selva amazónica está deforestada.
- c. Lucha contra el narcotráfico es otra tarea en salvaguarda del medio ambiente.
- d. Construcción de plantas de procesamiento para los residuos sólidos en cada una de las regiones atendiendo a su población es fundamental.
- e. Incorporación en la currícula educativa con mayor énfasis los cursos sobre medio ambiente.
- f. Colaboración permanente, obligatoria en el sector estatal y opcional en el sector público, de los medios de comunicación en la sensibilización del cuidado medio ambiental que pueda canjearse con beneficios del Estado.